

# ÍNDICE

## **CAPÍTULO 1**

### **DISPOSICIONES GENERALES DE LA LOPSC**

- I. Las disposiciones generales de la ley
  - 1. El concepto de seguridad ciudadana
  - 2. Fines y principios rectores de la acción de protección de la seguridad ciudadana
  - 3. Órganos competentes en materia de seguridad ciudadana
  - 4. Cooperación interadministrativa y colaboración de autoridades y funcionarios
  - 5. El deber de colaboración de personal y empresas de seguridad
  - 6. El deber de colaboración de los particulares

## **CAPÍTULO 2**

### **DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL EN LA LOPSC**

- I. Introducción
- II. Del Documento Nacional de Identidad
  - 1. El Documento Nacional de Identidad y el respeto a la intimidad personal, en su vertiente del derecho fundamental a la protección de datos personales
  - 2. De la detención de ciudadanos españoles para identificación en dependencias policiales
- III. Del pasaporte
  - 1. De la privación del derecho a obtener el pasaporte
- IV. De la identificación de extranjeros
  - 1. De la privación de la documentación de origen
  - 2. De la exhibición de la documentación de origen y la retención para identificación de ciudadanos extranjeros

## **CAPÍTULO 3**

### **ENTRADA Y REGISTRO EN DOMICILIO Y EDIFICIOS DE ORGANISMOS OFICIALES CONFORME LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA**

- I. La protección constitucional del domicilio
- II. La titularidad del derecho a la inviolabilidad domiciliaria
- III. La entrada y el registro domiciliario
- IV. Supuestos que permiten la afectación del derecho a la inviolabilidad domiciliaria
  - 1. Autorización judicial que habilita la limitación del derecho fundamental a la inviolabilidad domiciliaria
  - 2. Consentimiento del titular o moradores del domicilio
  - 3. Las previsiones contenidas en el art. 553 LECrim
  - 4. La entrada y registro en los espacios públicos

V. La conformación de acta o atestado policial

#### **CAPÍTULO 4**

### **IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS, RESTRICCIÓN DEL TRÁNSITO Y CONTROLES EN LAS VÍAS PÚBLICAS**

I. Identificación de personas

1. Introducción
2. Presupuestos para la identificación de personas
3. Actuación ante la imposibilidad de identificación: la retención
4. La llevanza del libro-registro y la información al ciudadano
5. Resistencia o negativa a la identificación

II. Restricción del tránsito y controles en las vías públicas

1. Introducción
2. Restricción de la circulación
3. Establecimiento de controles

#### **CAPÍTULO 5**

### **LOS REGISTROS CORPORALES Y SOBRE BIENES. DISPOSICIONES COMUNES**

I. Introducción

II. La regulación en la Ley Orgánica 4/2015 y en su antecesora de 1992. Sus conexiones con otras normas

III. La STC 172/2020 y la constitucionalidad del artículo 20.2 LOPSC

IV. La STC 13/2021 y la constitucionalidad del artículo 20 LOPSC

V. El informe de la Comisión de Venecia

VI. Conclusiones

#### **CAPÍTULO 6**

### **LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA**

I. Introducción

II. Medidas de seguridad extraordinarias

III. Referencias bibliográficas

#### **CAPÍTULO 7**

### **GRABACIÓN DE PERSONAS: ¿PROTECCIÓN DE SU SEGURIDAD O DESPROTECCIÓN DE SU INTIMIDAD?**

I. Introducción

II. Análisis doctrinal

III. Análisis normativo

1. Normativa europea
  2. Legislación española
- IV. Análisis jurisprudencial
1. Jurisprudencia comunitaria
  2. Jurisprudencia constitucional
- V. Conclusión

## **CAPÍTULO 8**

### **EL EJERCICIO DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE MANIFESTACIÓN A LA LUZ DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

- I. El derecho de manifestación y su limitación por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado
- II. Naturaleza y contenido esencial del derecho de manifestación
- III. La alteración del orden público con peligro para las personas o bienes como límite intrínseco del ejercicio del derecho de manifestación
- IV. Los presupuestos habilitantes para la suspensión y disolución de manifestaciones por parte de las FCSE: evolución y situación actual
  1. Presupuestos legales
  2. Delimitación legal de la actuación policial en la disolución de manifestaciones: el uso proporcional de la fuerza
  3. Otros deberes y obligaciones legales de los servidores públicos en el marco del ejercicio del derecho de manifestación
- V. La interpretación jurisprudencial del uso de la fuerza en el contexto del ejercicio del derecho de manifestación
- VI. La necesidad de un protocolo de actuación policial que complemente la regulación de la LOPSC
- VII. Conclusión
- VIII. Referencias
  1. Bibliografía
  2. Jurisprudencia

## **CAPÍTULO 9**

### **REGULACIONES Y MEDIDAS DE CONTROL ESPECIALES EN LA SEGURIDAD CIUDADANA: ANÁLISIS DEL CAP. IV DE LA LOPSC 2015**

- I. Introducción y objeto de estudio de este capítulo
  1. Objeto de estudio
  2. Antecedentes y necesidad de la reforma
  3. La incardinación sistemática de ambas normas
  4. Diferencias entre las Potestades generales de policía de seguridad. (Sección 1.ª del Cap. III) LOPSC 2015) y las Potestades especiales de policía administrativa de

seguridad (Cap. IV. LOPSC 2015)

II. Análisis detallado de la normativa del Capítulo IV LOPSC 2015

1. Actividades relevantes para la seguridad ciudadana versus obligaciones de registro documental
2. Establecimientos e instalaciones obligados a adoptar medidas de seguridad
3. Espectáculos y actividades recreativas
4. Armas y explosivos

III. Conclusiones

IV. Bibliografía

**CAPÍTULO 10**

**ANÁLISIS DE LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON DETERMINADOS PRECEPTOS DEL RÉGIMEN SANCIONADOR**

I. Sentencia del Tribunal Constitucional 172/2020, de 19 de noviembre

1. Las impugnaciones del artículo 36.2
2. Las impugnaciones del artículo 37.1
3. Las impugnaciones del artículo 37.3
4. Las impugnaciones del artículo 37.7
5. Las impugnaciones del artículo 36.23

II. Sentencia del Tribunal Constitucional 13/2021, de 28 de enero

1. La impugnación del artículo 35.1 LOPSC
2. Las impugnaciones del artículo 36.1 LOPSC
3. La impugnación del artículo 36.2 LOPSC
4. La impugnación del artículo 36.8 LOPSC
5. La delimitación de la impugnación del artículo 36.22 LOPSC

**CAPÍTULO 11**

**EL RÉGIMEN SANCIONADOR EN LA LOPSC: MECANISMOS DE ADAPTACIÓN AL PROCESO DESPENALIZADOR**

I. Introducción: el régimen sancionador de la Ley de Seguridad Ciudadana

II. Las normas contenidas en el artículo 45 de la LOPSC

1. El principio non bis in ídem en su vertiente material
2. Obligación de ceder la investigación de los hechos potencialmente constitutivos de infracción a la jurisdicción penal
3. Vinculación con los hechos declarados en vía judicial
4. Mantenimiento de las medidas cautelares dictadas en el procedimiento administrativo

III. El principio de subsidiariedad entre sanciones administrativas e ilícitos penales

1. Cuestiones generales: Las fronteras entre el ilícito penal y administrativo con motivo de la aprobación de la LOPSC
  2. Problemas del régimen de subsidiariedad de la LOPSC
- IV. El acceso al registro administrativo de infracciones
- V. Conclusiones

## CAPÍTULO 12

### **LA POTESTAD SANCIONADORA: UNA MIRADA A LAS OBLIGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN Y A LOS DERECHOS DE LOS PARTICULARES**

- I. Introducción
- II. La adopción de medidas en el seno del procedimiento sancionador por parte de la administración actuante y el derecho de defensa
1. Sobre las medidas provisionales adoptadas con carácter previo a la incoación del procedimiento
  2. Sobre la adopción de actuaciones previas al inicio del procedimiento sancionador
  3. Sobre las medidas provisionales que se pueden adoptar en el seno del procedimiento sancionador
- III. La actividad probatoria de la administración y el derecho a la presunción de inocencia de los interesados
1. Sobre la naturaleza jurídica del «atestado, acta o denuncia policial» y la posibilidad de presentar prueba en contrario
  2. La obligación de ratificación de la denuncia si el denunciado ha negado los hechos
- IV. Otros aspectos de los procedimientos sancionadores y su implicación en los derechos de los interesados
1. Sobre la ejecución de las resoluciones sancionadoras y la posibilidad de interponer recursos frente a las mismas
  2. Sobre la caducidad de los procedimientos sancionadores
  3. Sobre los procedimientos abreviados